



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN. 2006

RES. H. N° 677-06

EXPTE. N° 4.832/02.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Silvia Marcela Iburguren, LU.N° 790.161, tramita la aprobación de su Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Maestría en Políticas Sociales eleva los nombres de los docentes que constituirán el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación y posterior calificación de la Tesis;

Que Departamento de Posgrado informa que el tribunal propuesto está en condiciones de ser aprobado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 296/06, aconseja aprobar el tribunal de tesis propuesto para evaluar la tesis y posterior defensa oral de la alumna S. Iburguren;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20-06-06)

RESUELVE:

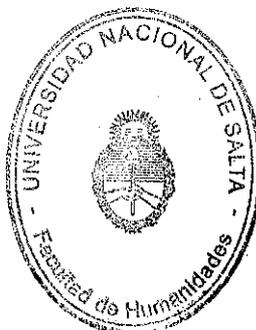
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación y posterior calificación de la Tesis de Maestría, en Políticas Sociales, titulada "LAS POLITICAS DE INFANCIA EN LA PROVINCIA DE SALTA EN EL MARCO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. LA INTERNACION: ESTUDIO DE CASO" de la alumna Silvia Marcela Iburguren, LU.N° 790.161:

Titulares: Dra. Mary Belof  
Mg. Elinor Bisig  
Mg. Estela Vázquez  
Suplente: Mg. Gerardo Bianchetti

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Departamentos de Posgrado y Alumnos.

195-06

  
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa